

El trabajo del Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Políticas y Programas Educativos:

Anotaciones de los Consejeros en las distintas sesiones

Reunión general de los Consejos Técnicos
Especializados

México, 9 de septiembre de 2015.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Los temas que se han discutido en las sesiones del Consejo

- ✓ El proceso de construcción y emisión de directrices para la mejora de la educación
- ✓ El Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos
- ✓ La construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa
- ✓ Los alcances y retos en la elaboración de lineamientos para las evaluaciones
- ✓ La formación, capacitación y certificación de evaluadores

Los temas que se han discutido en las sesiones del Consejo (2)

Las reuniones del Consejo han tenido como fin *la discusión y retroalimentación de los documentos base –fundacionales- de las áreas que conforman la Unidad de Normatividad y Política Educativa.*

En el Consejo se discutieron y retroalimentaron el *“Modelo para la construcción y emisión de directrices”*, el *“Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos”* y la ruta para la *“Construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa”*.

Las áreas de Lineamientos y de Formación, Capacitación y Evaluación y Certificación de Evaluadores también han presentado las acciones y tareas que vienen desarrollando, por ejemplo, una red de evaluadores y diversos programas orientados al fortalecimiento de capacidades locales en evaluación.

Anotaciones de los Consejeros...

A continuación se muestra un extracto de algunas de las principales ideas/discusiones/opiniones de los Consejeros, vertidas en las sesiones de trabajo, respecto a cada temática presentada por la UNPE.

Construcción y emisión de directrices para la mejora de la educación

- Es muy importante especificar por qué se prefieren unos u otros asuntos en la agenda de emisión de directrices. Esto es, *habría que tener criterios explícitos que den cuenta de sobre qué y por qué se van a emitir directrices*. Precisar dichos criterios es tarea de la Junta de Gobierno.
- *Es necesario considerar el enfoque de derechos como una orientación de las directrices*. Es decir, *tener este enfoque como un faro para incidir en aquellos temas donde el cumplimiento de derechos muestra mayor fragilidad*.
- La clave en la emisión de directrices no es preguntarse dónde hay problemas en el sector educativo, sino *dónde se podría tener un impacto claro en lo educativo*.
- La fuerza de la directriz está en su fundamentación y comunicación. *Lo que sigue, luego de emitir las directrices, es comunicarlas y crear las alianzas necesarias con la autoridad educativa y otros actores para su atención*.

Construcción y emisión de directrices para la mejora de la educación (2)

- *El éxito de una directriz es un asunto más de naturaleza política que de naturaleza técnica.* Hay una zona política que no se puede obviar y hay que tomarla en cuenta. *La directriz debe reconocer la dimensión política de toda política.*
- A veces, la noción de política basada en evidencia puede generar malestar. *La evidencia es lo técnico, pero la política también debería estar basada en valores y en la voz de los actores.*

Construcción y emisión de directrices para la mejora de la educación (3)

- En la construcción de la directriz hay que preguntarnos si los estados tienen la capacidad de cumplirla y cómo el INEE puede apoyarlos para atenderla. *El éxito de una directriz también depende de cuanta ayuda se le va a dar a los implementadores.*
- No se trata de limitar a las autoridades y ser demasiado específicos en cómo atender la directriz. *Una ruta viable es que el “cómo” sea un proceso de interacción y de diálogo con las autoridades educativas, quienes pueden pedir al INEE les ayude en el cómo (pero a solicitud de).*

Modelo de Evaluación de políticas y programas educativos

- Una manera de evaluar las políticas educativas es con el parámetro de calidad. *Si se incluye la calidad, ¿cómo se va a medir? Es urgente avanzar en dicha definición conceptual.* El INEE está obligado a pronunciarse por una definición.
- Lo primero es definir qué es política, ¿qué entendemos por evaluar una política?
- *Es importante tener y mostrar claridad en los criterios de selección de las políticas y programas sujetos a evaluación. ¿Se tiene una agenda?*
- *El marco de la buena política* tendría que ser un enfoque de la educación basado en derechos humanos.
- *La escuela tiene que ser un espacio de garantía de todos los derechos humanos. Si bien el objeto de la evaluación es la política, se debe evaluar cómo aterriza esta en la escuela.*

Modelo de Evaluación de políticas y programas educativos (2)

- *Hay que evaluar al Estado porque es el garante del derecho a la educación, y hay que evaluar cómo lo hace.*
- *Toda política tiene* que contemplar un espacio de escucha para los niños y niñas y tiene *que evaluar el interés superior del niño.*
- Es clave que *un organismo de Estado como el INEE empiece a dar señales de lo que es un Estado garante del derecho a la educación.*
- *El Modelo de evaluación de política y programas debe de articular mejor el modelo de cumplimiento de derechos, considerando niveles específicos y adecuados en el uso de los indicadores que utilice, así como el análisis de la consistencia, pertinencia y efectividad de la política.*
- *Es necesario definir los derechos, para lo cual hay que precisar una cantidad de indicadores que sean manejables y comunicables.*
Indicadores básicos como: asistencia, permanencia y logro de aprendizaje.

La construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa

- Es necesario subrayar la idea de que *el Estado es el garante del derecho a la educación*.
- Hay que buscar una ruta de trabajo que permita *conciliar las inquietudes de los estados con la agenda de evaluación del INEE*.
- Hay que *revisar la enorme diversidad que existe en las áreas estatales de evaluación*, y preguntarnos si en efecto, estas tienen la posibilidad y competencias para impulsar mejoras en el ámbito local.
- Habría que pensar en instalar *un esquema de formación permanente*, en parte porque se sabe que hay una alta rotación de personal en las áreas de evaluación de los estados.
- *Debe clarificarse la definición de calidad educativa* si se quieren construir indicadores más precisos para evaluar avances.

La construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa (2)

- La concreción de la evaluación educativa implica responder: *¿Cuál es la trayectoria de los alumnos? ¿Cuál es el aprendizaje de los alumnos?* Se necesitan indicadores muy claros en ese sentido.
- *Las políticas y directrices, debieran ser los vehículos para garantizar el derecho a una educación de calidad.*
- *El enfoque de derechos hay que utilizarlo en la construcción de la PNEE y de las directrices, además de la evaluación de políticas y programas educativos.*

Lineamientos para las evaluaciones

- Uno de los *mayores desafíos de los lineamientos es lograr que la tarea de regulación contribuya a garantizar el derecho a la educación.*
- *Las facultades regulatorias del INEE conviven con las facultades regulatorias del resto de los entes* (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda, Cámara de Diputados).
- Hay *partes del sistema educativo que están sobre-reguladas* (hay una congestión normativa), *y otras que están sub-reguladas, por ejemplo, el derecho a la educación.*
- Hay diferencias importantes un lineamiento y una directriz. *Los lineamientos son vinculantes y regulan los procesos de evaluación. Las directrices buscan orientar la toma de decisiones en materia de política educativa.* Su fuerza, y posibilidad de atención, radica en su fundamentación y en su proceso de construcción.
- *Otro desafío es articular las directrices con los lineamientos*, toda vez que el ámbito de acción de la directriz es mucho más amplio.

La formación, capacitación y certificación de evaluadores

- Es necesario contar con *un sistema de evaluadores independientes de la Secretaría de Educación Pública*, en el que se puede ascender –a partir de reglas claras y un esquema flexible.
- Dicho sistema *se concibe como una red de redes de evaluadores, así como de actores, instancias e instituciones*. Su objetivo consistiría en reclutar evaluadores procurando un esquema de actualización permanente.
- El procedimiento de certificación de evaluadores *requiere que los evaluadores no solo entiendan el modelo de certificación, sino que sean capaces de reproducirlo*.



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México

Av. Barranca del Muerto 341
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez, CP. 03900
México, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx



INEE MEXICO



@INEEMX



INEE MEXICO



+ INEE